

El pleno aprueba por unanimidad instar a la Junta la reactivación de las ayudas para la rehabilitación de viviendas.

El Ayuntamiento de Adra acogió esta mañana de lunes dos sesiones plenarias. La primera de ellas, extraordinaria, correspondiente a la designación de los representantes y miembros de las mesas electorales para los próximos comicios del 20-N. Una selección que se realiza ante el plenario, de forma automática, mediante un programa informático y en virtud al censo electoral de la ciudad.

A las 8.15 de la mañana se iniciaba este proceso que se desarrollaba con total normalidad y que en apenas cinco minutos designó a los presidentes y vocales de las 21 mesas electorales que hay distribuidas por el término municipal de Adra.

Al término de este pleno, se iniciaba la sesión ordinaria con seis puntos en el orden del día. Entre ellos, destacaba la moción presentada por el equipo de gobierno en torno a la rehabilitación de viviendas a la que se sumaba la oposición, convirtiéndose así en conjunta y aprobada de forma unánime. Dicha moción pide a la Junta de Andalucía que agilice la línea de ayudas establecidas para la Rehabilitación de Vivienda, ya que existe una gran demanda al respecto. Asimismo, se insta a que se doten de presupuesto suficiente y se reanuden todos los programas recogidos en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

El resto de puntos trataban aspectos de la concejalía de Hacienda que ha elevado al pleno la modificación de ordenanzas fiscales del IBI Urbana y Vehículos. Se trata, tal y como ha explicado la alcaldesa, “de una actualización del IPC acumulado de los últimos años en base a lo que establece el Gobierno de España a través del INE (Instituto Nacional de Estadísticas), por tanto no se trata de ninguna subida de impuestos”.

Un punto que salió adelante sin debate alguno con el voto a favor del equipo de gobierno y en contra de la oposición, cuyo portavoz utilizó su turno sólo para argumentar su voto negativo a esta actualización de precios en apenas un minuto.

Adra, los valores catastrales más bajo

La concejala de Hacienda, Montserrat Maldonado, ha recordado, en declaraciones tras la finalización del pleno, que “los valores catastrales de Adra son más bajos que en cualquier otro municipio de la provincia porque desde el año 95 no se ha producido ninguna revisión catastral en el término municipal de Adra”. Ello viene a significar que “los abderitanos cuentan con una valoración catastral más baja que el resto de los almerienses”.

De ahí que la edil de Hacienda quiere pedir, nuevamente al Sr. Pérez, que “haga un acto de reflexión y de responsabilidad política a la hora de hacer declaraciones con único fin de confundir a los vecinos, hablando de subidas de impuestos dónde no las hay. Algo que él conoce específicamente, ya que son actualizaciones que se reglamentan cada año por el propio Gobierno de la Nación a través del INE (Instituto Nacional de Estadística).

Maldonado, reta al Sr. Pérez si quiere hablar de subidas a hacerlo, ya que fue él “quién copo titulares de prensa por las subidas escandalosas de tasas e impuestos del 300 y 400 por ciento a los abderitanos, siendo concejal de Hacienda en el Ayuntamiento de Adra. Y lo hizo durante varios ejercicios consecutivos, alegando para ello que Adra era un municipio rico con un Ayuntamiento pobre”.

De otra parte, Montserrat Maldonado, quiere recordarle que “poco miró Luis Pérez el bolsillo de los almerienses y los abderitanos cuando en 2007, nada más acceder a la Diputación de Almería, se subió el sueldo hasta equiparse con el de un viceconsejero y delegado de la Junta de Andalucía, casi un 40%”. A diferencia, dice Maldonado, “el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Adra, responsable con la situación de crisis, ha aplicado dos bajadas de sueldo a los miembros de la corporación, así como un recorte del 5% a las asignaciones por comisiones, plenos y grupos políticos”.

De igual modo, la concejal se mostró “sorprendida de que el Sr. Pérez haga declaraciones todos los días en la calle sobre las tasas en la única alegación presentada por el PSOE, se hace alusión sólo a que el informe no estaba en su carpeta el día de la convocatoria de pleno, pero no pone objeción ninguna a la tasa. Por lo que entiendo que el Sr. Pérez está de acuerdo con ellas, ya que conoce perfectamente que no se cubre el coste del servicio de recogida domiciliaria de basura”. A juicio de Maldonado, “esto no es más que una de sus pataletas para sacar rédito político mediante el engaño a los abderitanos a quien dice lo contrario de lo que realmente piensa”.

Bonificaciones para familias y pensionistas

Por último, la concejala de Hacienda quiere recordar que con la modificación de ordenanzas fiscales, se aplica, también, los aumentos del 20% en las bonificaciones a familias numerosas y pensionistas, siendo éstos lo que más las necesitan en estos momentos de crisis económica. Así como la creación de una nueva bonificación del 50% para aquellos edificios a los que se aplique energías renovables.

En este sentido, explica Maldonado Martín que “las familias numerosas disfrutan ya de una bonificación del 70% en el recibo del agua y 60% en el de IBI Urbana. Mientras que para los pensionistas hemos aplicado bonificaciones del 70% tanto en los recibos de basura como del agua”.

Además existen bonificaciones para hosteleros del 30% para la ocupación de vía pública de forma permanente, del 25% en el Impuesto de Plusvalía para las transmisiones mortis causa y 50% en el Impuesto de Construcciones para personas con discapacidad, siempre que sea destinado al arreglo de su vivienda para que sea accesible, así como el 75% cuando la accesibilidad va destinada a establecimientos educativos o asistenciales.

Por tanto, dice Maldonado “el equipo de gobierno está siendo muy consecuente con la situación de crisis que sufre las familias y, a pesar de las actualizaciones de IPC, se está beneficiando a estos colectivos con bonificaciones importantes”. Por lo que exige al Sr. Pérez “que tenga responsabilidad política y coherencia a la hora de hacer declaraciones y no primen sus intereses partidistas, como hizo posicionándose a favor del canon impositivo que la Junta de Andalucía ha puesto a todos los andaluces con un fin meramente recaudatorio y que se

aplica directamente en el recibo del agua de los vecinos, utilizando a los Ayuntamientos para cobrar un dinero que irá directa directamente a las arcas de la Junta de Andalucía y que no se invierte en la ciudad”.